R. P.

Colegio de la Independencia

Lima y Julio 10 de 1832

Sr. Dr. D. Jose Ignacio Moreno.

Por la Contaduria gral. de valores se me ordena que exija de V. las cuentas de cuatro trimestres que han dejado de presentarse, y son los dos postreros de 1830, y los dos primeros de 1831, y siendo las de esos dos ultimos, de la epoca en que V. administró las rentas de ese Colegio, á fin de que se sirva presentar dichas cuentas, pues sin ellas no se podian calificar de legitimos los resultados de las que ya tiene presentadas.

Biblioteca Histórica Roger Guerra-García